

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD

924. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN MELILLA. AÑO 2019

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN MELILLA. AÑO 2019.

En Melilla, a 08 de Octubre de 2019

REUNIDOS

DE UNA PARTE: la Excm. Sra. D^a Pilar Aranda Ramírez, Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, con CIF Q-1818002-F y domicilio en Hospital Real, Avenida del Hospicio s/n, 18071 Granada, actuando para este acto en nombre y representación de dicha Universidad.

Y DE OTRA: el Sr. D. Eduardo De Castro González, Presidente de la Ciudad de Melilla, nombrado por Real Decreto 389/2019, de 18 de junio (BOE num. 146, del miércoles 19 de Junio de 2019), en representación de la Ciudad de Melilla, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla.

EXPONEN

Que por su naturaleza y objetivos, la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de Granada están llamadas a promover una estrecha colaboración en beneficio de los ciudadanos de la Ciudad de Melilla, que encuentra un ámbito preciso de actuación en el desarrollo de una oferta universitaria de actividades estudiantiles, culturales, docentes y de investigación, así como de gestión y/o representación de los Centros de la Universidad de Granada fuera de la Ciudad de Melilla, que contribuyan al fomento de la actividad universitaria.

En consecuencia, ambas instituciones comparten el deseo de establecer fórmulas de colaboración que permitan promover el fomento de las mencionadas actividades, para lo que deciden suscribir el presente convenio, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Constituye el objeto del presente convenio la articulación de colaboración entre la Consejería de Educación, Juventud, Deportes, Festejos e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de Granada, para el desarrollo de actividades en el Campus de la Universidad de Granada en Melilla, así como su difusión fuera de esta Ciudad.

SEGUNDA.- Con tal objeto, la Ciudad Autónoma de Melilla se compromete a conceder una subvención que deberá destinarse a sufragar: (i) actividades estudiantiles; (ii) actividades culturales; (iii) actividades docentes y de investigación; y (iv) actividades de gestión y/o representación de los centros universitarios fuera de la Ciudad de Melilla. Los contenidos de estos cuatro apartados están desarrollados en el ANEXO I del presente convenio.

TERCERA.- La cuantía máxima destinada a esta colaboración asciende durante el año 2019 a 75.000 euros, abonados mediante un pago anticipado a justificar, a la firma del presente convenio, dispensándose de la constitución de garantía en atención al objeto de la subvención.

Efectuándose el pago con cargo a la aplicación presupuestaria 01/32407/42300 y con denominación "Convenio Ugr Fomento Actividad Universitaria". RC 12019000002813 del día 23.01.2019

El pago se ingresará en la Universidad de Granada, que lo distribuirá en tres partes iguales y pondrá a disposición de los siguientes centros:

- Universidad de Granada- Facultad de Educación y del Deporte de Melilla
- Universidad de Granada- Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla
- Universidad de Granada- Facultad de la Salud de Melilla

Los tres centros destinarán esta cuantía exclusivamente a las actividades universitarias que figuran en el anexo del presente convenio.